POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 422/2018

Señor
DON MANUEL de Ing. Manuel Román
Telef: (021) 760.516 (0985) 127.855
E-mail: donmanuel422@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a lo efecto de notificarle del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de marzo de 2018, 08:56
Para: Donmanuel422 <donmanuel422@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a lo efecto de notificarle del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

DON MANUEL.pdf
90K

NOTIFICADO TELEFONICAMENTE A la SRA. NILSA SANTACRUZ.

Resolucion de Adj.pdf
223K

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 424/2018

Señores
EL CASTILLO S.A.
Telef: (021) 501.924 / 0981 497.844
E-mail: gonzalo.gil@elcastillo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de marzo de 2018, 08:59
Para: "gonzalo.gil" <gonzalo.gil@elcastillo.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

EL CASTILLO.pdf
89K

NOTIFICADO TELEFONICAMENTE A LA SRA. DELIA BENITEZ.

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 428/2018

Señores
COMVENCE S.A.
Telef: (021) 520.211 -0995 655.100
E-mail: leiva_dago@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de marzo de 2018, 09:04
Para: leiva_dago@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

COMVENCE.pdf
70K

Resolucion de Adj.pdf
223K

NOTIFICADO TELEFONICAMENTE A LA SRA. ELVA BRITOS.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 426/2018

Señores
SAMAL S.R.L.
Telef: (021) 281 173/4
E-mail: rallo1979@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

1 mensaje

R A <rallo1979@hotmail.com> 2 de abril de 2018, 07:42
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido

Gracias

Descarga Outlook para iOS

From: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Sent: Tuesday, March 27, 2018 9:01:13 AM
To: rallo1979@hotmail.com
Subject: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 427/2018

Señores
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I
Telef: (021) 554.090
E-mail: mjesusz@hotmail.com – oovelar@proin.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

1 mensaje

Oscar Ovelar <oovelar@proin.com.py> 27 de marzo de 2018, 09:55
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>, mjesusz@hotmail.com

Señores
U.O.C.
POLICIA NACIONAL
Buenos días,

ACUSAMOS RECIBO DE LA NOTIFICACION.

Atte.
Oscar Ovelar
PROIN SACEI
Telef. 554 090

El 27/03/18 a las 09:02, uoc policia escribió:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBO

--
UOC Policía Nacional
Telef. 021 442200

PROIN
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.L.

Lic. Oscar Ovelar
RRHH - Asunción
Tte. Alcorta 704 esq. Araucanos, Asunción - Paraguay
Teléfonos: (595 21) 554 090 R.A.
www.proin.com.py

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 429/2018

Señores
PROSPER S.R.L
Telefax: 021.946.163
E-mail: prospersrl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

1 mensaje

Prosper Group <prospersrl@hotmail.com> 27 de marzo de 2018, 10:05
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Cuál fue el motivo por el cual se nos descalificó en los items ganados en subasta, además el item 22 fuimos el.único oferente y hemos presentado toda la documentación correspondiente.

Favor responder y.aclarar el motivo.

Muchas gracias

Lic. Denys Richer

Enviado desde mi Huawei de Claro.

-------- Mensaje original --------
Asunto: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"
De: uoc policia
Para: prospersrl@hotmail.com
CC:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los

ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBO

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 421/2018

Señores
TAPE PYTA S.A.
Telef: (021) 297 522; 291 768
E-mail: tapepyta@click.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

1 mensaje

Tape Pyta <tapepyta@click.com.py> 27 de marzo de 2018, 09:55
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido

Saludos

Aida marecos

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 08:51 a.m.
Para: tapepyta@click.com.py
Asunto: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBO

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 425/2018

Señores
CONTIPARAGUAY S.A.
Telef: (595) 228621.000
E-mail: contiparaguay-licitaciones@contilatinl.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

1 mensaje

Leticia Ramirez <leticia.ramirez@contilatin.com> 27 de marzo de 2018, 09:17
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>, ContiParaguay-Licitaciones <contiparaguay-licitaciones@contilatin.com>

Buenos días,

Confirmo recepción. Aguardamos instrucciones para la firma del contrato.

Saludos Cordiales

From: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Sent: martes, 27 de marzo de 2018 09:00 AM
To: ContiParaguay-Licitaciones <contiparaguay-licitaciones@contilatin.com>
Subject: Nota UOC Y Resolucion de adjudicacion Ref "LPN 06/2018 Adq.de Productos Alimenticios - FTC"

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBO

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de marzo de 2018

U.O.C. Nº 423/2018

Señora
AIDA AQUINO DE FARIAS
Telef: 021.640532/0981.224681
E-mail: aiditaaquino@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a lo efecto de notificarle del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 SBE Adquisición de Productos Alimenticios FTC-Ad Referéndum ID N° 339502, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 294 de fecha 26 de marzo del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 1.116.891.016.- (Guaraníes un mil ciento diez y seis millones ochocientos noventa y un mil diez y seis), en los ítems 3 y 4, DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 711.122.380 (Guaraníes setecientos once millones ciento veinte y dos mil trescientos ochenta), en los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 28, 29, 33 y 34, INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, por el monto total de G. 61.270.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos setenta mil), en los ítems 2 y 23, EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 463.141.126 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil ciento veinte y seis), en los ítems 1,5,16,19,25,26,27,31,32, CONTIPARAGUAY S.A. por el monto total de G. 35.100.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cien mil), en el ítem 30, SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 45.946.740 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta), en los ítems 15, 20 y 21, PROIN S.A.C.I., por el monto total de G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), en el ítem 17.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

El Paraguayo Independiente 289 e/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Tels.: 442 200 - 441 355 Int. 255
e-mail: uoc.policia@gmail.com

RECIBÍ CONFORME

FIRMA: .....

ACLARACIÓN: Edson Silvero

C.I. Nº: 1.026.392

FECHA: 2 / 4 / 18

HORA: 09:13